

**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE****EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA BOLIVAR****CONSIDERANDO**

Que el Centro de Formación Agroempresarial y Minero requiere contratar de manera temporal los servicios personales de Catorce (14) instructores por periodo para los programas de formación Titulada y acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los programas articulados, para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

**CERTIFICA**

Que revisada la planta de personal del Centro de Formación Agroempresarial y Minero y conforme a lo anotado en las anterior consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de Formación Agroempresarial y Minero para ejecutar los siguientes objetos:

**TÉCNICO EN CULTIVOS AGRICOLAS (04):** Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes de programas de formación del área de CULTIVOS AGRÍCOLAS, en los programas de formación Titulada y acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulados.

**TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (05):** Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes de programas de formación del área PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, en los programas de formación Titulada y acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulados.

**TÉCNICO EN MANEJO AMBIENTAL (03):** Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes de programas de formación del área de MANEJO AMBIENTAL, en los programas de formación Titulada y acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulados.

**TÉCNICO EN PROMOTORIA SOCIO AMBIENTAL EN GRUPOS ÉTNICOS (1):** Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes de programas de formación del área de PROMOTORIA SOCIO AMBIENTAL EN GRUPOS ÉTNICOS, en los programas de formación Titulada, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulados.

**ELABORACIÓN DE OBJETOS ARTESANALES CON RECURSOS MADERABLES (1):** Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes de programas de formación del área ELABORACIÓN DE OBJETOS ARTESANALES, en los programas de formación Titulada, acompañamiento

técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulados.

conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Cartagena, a los 12 días del mes de agosto de 2020

AUTORIZACIÓN No. 00390



JAIME TORRADO CASADIEGOS  
Director Regional

Proyecto: Yessica Castañeda, Apoyo a contratación